

Anualidad 2015

Informe de Ejecución



Resumen

2014 - 2020

Programa Operativo de Andalucía

FEDER - España
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

CCI: 2014ES16RFOP003

"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS

Informe Ejecución Anual 2015 del PO FEDER de ANDALUCÍA 2014-2020.

Anexo I - Resumen para la Ciudadanía.

El Programa Operativo FEDER de Andalucía, aprobado por la Comisión Europea el 30 de julio de 2015, es el documento que determina las inversiones en la Comunidad Autónoma relativos a las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para el periodo 2014-2020.

El Programa va a permitir acometer en Andalucía **inversiones por importe de 3.635,4 millones de euros**, financiados al 80% por la Unión Europea.

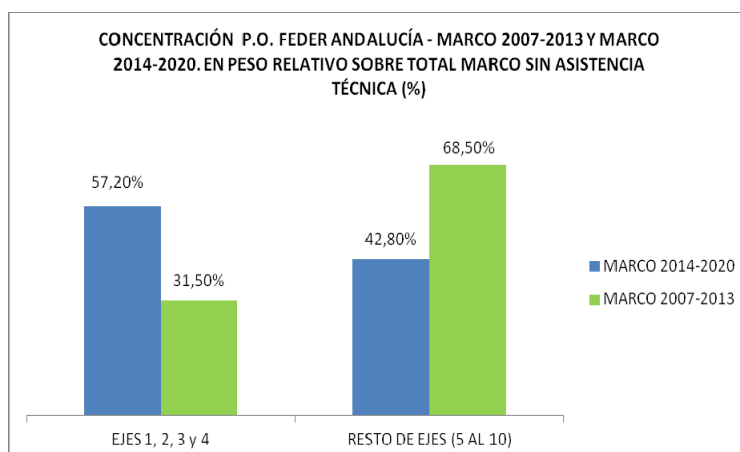
Como no podría ser de otro modo, el PO FEDER de Andalucía 2014-2020, ha sido diseñado en coherencia con los planes estratégicos sectoriales y/o territoriales para el progreso económico y social de Andalucía y en coherencia con el Acuerdo de Asociación de España para el periodo 2014-20; y también con los objetivos de la Estrategia Europa 2020 de la UE, dirigida a generar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y a la cohesión económica, social y territorial de la todas las regiones de la UE.

El Programa Operativo se concibe como un instrumento al servicio de la reorientación del modelo productivo de Andalucía a fin de que la salida de la crisis se produzca sobre bases suficientemente sólidas, que permitan la generación de actividad económica y la creación de empleo. En definitiva, tiene el objetivo de promover los cambios estructurales necesarios que permitan reducir las diferencias con el resto de regiones, y por tanto, lograr la convergencia en renta y empleo.

En este nuevo período se produce un importante refuerzo de los Ejes dirigidos hacia la investigación y la innovación, la sociedad de la información, la competitividad empresarial y la economía baja en carbono, frente a otros objetivos de inversiones públicas en infraestructuras.

Así pues, existe una clara concentración financiera de los Ejes dedicados a las temáticas citadas, que pasan a representar un 57% del programa (algo más de 1.900 millones de euros), mientras que en el periodo anterior apenas suponían algo más del

30%. Es decir, prácticamente se duplica su peso en el 14-20 respecto al programa 07-13.



El Eje 1, dotado con 429 millones de euros de ayuda (14,78%) aborda los dos pilares habituales sobre los que se sustenta la política de I+D: la inversión en infraestructuras y la financiación de proyectos de I+D. Pero a diferencia de otros períodos se intensifica notablemente la financiación de los proyectos de I+D, tanto en el ámbito empresarial, de especial relevancia en este marco, como en el ámbito universitario y de otros agentes del conocimiento.

El Eje 2 dirigido a las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones está dotado con 274 millones de euros de ayuda (9,45%). En este eje se pretende el fortalecimiento de la administración electrónica y la inclusión electrónica de la ciudadanía. Entre estas actuaciones destaca el programa para el despliegue de la banda ancha y difusión de redes de alta velocidad por su contribución directa a incrementar los hogares con acceso a banda ancha de al menos 100 Mbps.

El EJE 3, el de mayor peso del programa, destina 585 millones de euros de ayuda a la mejora de la competitividad empresarial (20,12%). Se abordan dos prioridades: La promoción del emprendimiento, el trabajo autónomo y la creación de nuevas empresas; y el crecimiento, el aumento de la dimensión empresarial y la consolidación de las PYME. Es de destacar que en este Eje se incide particularmente en el apoyo a la internacionalización de las empresas a través de la mejora de sus capacidades dirigidas a su internacionalización y a la mejora de su competitividad en mercados exteriores.

El Eje 4, dotado con 356 millones de euros de ayuda (12,26%) se dirige a promover una economía baja en carbono con programas como el de eficiencia energética y el uso de las energías renovables en edificación, en infraestructuras públicas y empresas. También, entre otros, se abordan programas como el de fomento de la movilidad urbana sostenible.

Los Ejes 5 y 6, dotados con 548 millones de euros de ayuda (19%), comprenden las actuaciones dirigidas a promover la adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos, la protección del medioambiente y la eficiencia de los recursos. Es de destacar en estos ejes las actuaciones de conservación, protección y fomento del patrimonio natural, que integra a la cultura y al turismo como actividades necesarias para la sostenibilidad de los recursos naturales.

En el Eje 7, dotado con 424 millones de euros de ayuda (12,43%) se abordan las actuaciones de infraestructuras para el transporte a través, fundamentalmente, de proyectos de mejora de la interoperabilidad entre redes y de la adecuación y modernización de las redes de carretera y las conexiones de las redes regionales con la red transeuropea.

Por último, el grupo de Objetivos orientados hacia las infraestructuras de apoyo al crecimiento integrador está comprendido por los Ejes, 8, 9 y 10. **Estos Ejes están dotados con 322 millones de euros de ayuda (el 11%)** se destinan a inversiones en infraestructura social. Destacando las actuaciones de regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas, así como las inversiones en infraestructuras de educación y formación, ya sea en el ámbito de la educación primaria o secundaria, o en el de la Formación Profesional

El **Comité de Seguimiento del PO FEDER Andalucía 2014-2020** se constituyó el 29 de octubre de 2015 donde se aprobó el Reglamento de Interno del citado Comité. El mismo 29 de octubre se celebró también el **acto público de lanzamiento** del Programa Operativo. El acto, presidido por el Secretario General de Economía del Gobierno andaluz, Gaspar Llanes, y por la Directora General de Fondos Europeos, Patricia Eguilior, también contó con la presencia de representantes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Autoridad de Gestión del Programa) y de la Comisión Europea y contó con una gran afluencia, tanto de personal de las unidades gestoras de las operaciones financiables, como de público interesado en conocer el Programa Operativo.

Dado que el Programa Operativo se aprobó el 30 de julio de 2015, desde dicha fecha y hasta finales de ejercicio, los trabajos que se han llevado a cabo han sido los relativos a la configuración, elaboración, preparación de las diferentes Órdenes de ayuda que

regirán las convocatorias de las distintas líneas de actuación recogidas en el Programa, así como la elaboración de los pliegos para las licitaciones a efectuar. Todas estas labores preparatorias y de encaje de elegibilidad de las citadas actuaciones, han sido una labor previa, intensa y necesaria que permiten poder ejecutar gasto en 2016.

Durante 2015 se ha trabajado en la elaboración de los documentos necesarios para poder comenzar la gestión, tales como el documento de "Criterios y Procedimientos de Selección de las Operaciones" y el documento de "Descripción de funciones y procedimientos" de la Junta de Andalucía.

La orientación a resultados en este período de programación determina que la configuración del Sistema de Seguimiento y Evaluación del PO FEDER, cobre especial relevancia. De ahí que se haya trabajado intensamente en la definición del Plan de Evaluación del PO, de cara a recoger las evaluaciones previstas y que se llevarán a cabo a lo largo del período de ejecución del mismo.

Destacar asimismo que, tal y como se indica en la *Estrategia de Comunicación del Programa*, desde la aprobación del PO FEDER Andalucía, se viene informando en la página Web de la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Conocimiento, de todas las actuaciones y los actos institucionales llevados a cabo en la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre la trayectoria del mismo, con objeto de comunicar a los beneficiarios potenciales y a la ciudadanía en general de los avances en la puesta en marcha del PO. (<http://fondos.ceic.junta-andalucia.es/economiainnovacionyciencia/fondoseuropeosenandalucia/>).